

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, mayo 23 de 2023

CLASE DE PROCESO	VERBAL – IMPUGNACIÓN ACTOS DE ASAMBLEA
RADICACIÓN	253863103001-2023-00044-00
DEMANDANTE	GLADYS MARIELA MEDINA PÉREZ
DEMANDADO	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL PARQUE P.H

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

- 1. **RECHAZAR** la demanda de conformidad con el artículo 90 inciso 4° del C.G.P.
- 2. Por haberse presentado la demanda de manera digital, no encuentra el Despacho necesidad de efectuar desglose alguno ni devolver documentos a la parte actora.
- 3. Archívese el expediente y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec8261434a397ea451b1e2e22b64650dc255a970d8da7b23f0b4564939ef1b38**
Documento generado en 19/05/2023 02:51:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>